AGMER CER CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2021

RESOLUCIÓN N° C.G.E

Expte. Grabado N° (2241714) y Agregados.-

PARANÁ, 14 MAY 2019

VISTO:

La solicitud presentada por la Supervisión Escolar Zona "A" del Departamento Islas del Ibicuy, de transferencia de un cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria N° 6 "Gobernador Miguel Laurencena" de Arroyo Brazo Chico de Villa Paranacito, a la Escuela Primaria N° 4 "Vicente López y Planes"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de los informes obrantes la Escuela Primaria N° 6 "Gobernador Miguel Laurencena" de Arroyo Brazo Chico ha decrecido en su matrícula, contando con un cargo de Director Personal Único y un cargo de Maestro de Ciclo;

Que en tanto la Escuela Primaria N° 4 "Vicente López y Planes" de Arroyo Brazo Largo, es un establecimiento de 4ta. Categoría, siendo escasa su matrícula y cuenta con un cargo de Maestro de Ciclo;

Que el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección de Educación Primaria considera necesario dar respuesta a lo solicitado, dejando en reserva en dicha Dirección el cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria N° 4 "Vicente López" vacante por Jubilación de la Docente Gloria Mabel FERRUTTI D.N.I. N° 12.956.228;

Que asimismo a efectos de optimizar los recursos existentes, interesa transferir un (01) cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria N° 6 "Gobernador Miguel Laurencena", ocupado en Titularidad por la docente ROSKOPF, Noelia Yamina, quien otorga su consentimiento para la transferencia a la Escuela Primaria N° 4 "Vicente López";

Que obra intervención del Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas ha tomado intervención, informando que el presente trámite no demanda informe de impuatción;

Que ante lo expuesto Secretaria General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Transferir UN (1) cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria N° 6 "Gobernador Miguel Laurencena" - CUE 3000161 (Personal Único - Inhóspita), a la Escuela Primaria N° 4 "Vicente López y Planes" - CUE 3001226 (4ª Categoría - Muy Desfavorable), ambos establecimientos del Departamento Islas del Ibicuy, obrando el consentimiento de la docente Titular Noelia Yamina ROSKOPF D.N.I. N° 26.150.735.-

////

////

ARTÍCULO 2.- Dejar en Reserva en la Dirección de Educación Primaria el Cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria N° 4 "Vicente López y Planes" - CUE 3001226 (4ª Categoría - Muy Desfavorable), vacante por jubilación de la docente FERRUTTI, Gloria Mabel D.N.I. N° 12.956.228.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy, Departamentos: Presupuesto, Estadística y Censo Escolar, Auditoria Interna, Supervisión Técnica, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
GBG/SMID/asv/RO.

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER